



# Sobrepeso y obesidad

## *Políticas para su prevención y tratamiento en Suiza*

### Autores

---

Pamela Cifuentes  
[pcifuentes@bcn.cl](mailto:pcifuentes@bcn.cl)

Equipo de Trabajo:  
Mario Poblete

---

Nº SUP: 139640

---

### Resumen

---

El sobrepeso y la obesidad, entendida como una acumulación excesiva o anormal de grasa en el cuerpo y que es perjudicial para la salud, es abordada como un problema de salud pública en la Confederación Suiza bajo dos formas: como prevención y como tratamiento.

- Prevención

Esta es la acción estatal más desarrollada en Suiza, contando con dos estrategias nacionales que la abordan: la 'Estrategia Nutricional Suiza 2017-2024' y la 'Estrategia Nacional para la Prevención de Enfermedades No Transmisibles 2017-2024'. La primera de estas tiene dos objetivos, a saber: fortalecer los conocimientos y habilidades nutricionales de la población y mejorar la composición de los alimentos y las comidas; mientras que la segunda también busca fortalecer las habilidades nutricionales de la población, junto con alertar en relación a los factores dietéticos que contribuyen a las enfermedades no transmisibles.

- Tratamiento

El tratamiento es también una acción estatal que está presente en el sistema de salud suiza. Uno de estos tratamientos son las terapias bariátricas. Estas, que consisten en la manga gástrica o el baipás gástrico, entre otras similares, son cubiertas por el sistema de salud suizo. Además, la 'Asociación Suiza para el Estudio de la Obesidad y los Trastornos Metabólicos', a petición de la autoridad pública, elaboró algunas directrices para la regulación de la obligación de proporcionar estas prestaciones.

### Introducción

---

El sobrepeso y la obesidad son una acumulación excesiva o anormal de grasa en el cuerpo que es perjudicial para la salud (OMS 2021a), "(...) consecuencia de un desequilibrio entre las calorías consumidas (demasiadas) y las calorías gastadas (insuficientes). A escala mundial, las personas cada

vez consumen alimentos y bebidas más calóricos (con alto contenido en azúcares y grasas), y tienen una actividad física más reducida” (OMS; 2021b).

El indicador de esta acumulación de grasa es el IMC (índice de masa muscular), que determina la relación entre el peso y la talla que se utiliza y se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m<sup>2</sup>). Así, la OMS define el sobrepeso como un IMC igual o superior a 25 y obesidad como un IMC igual o superior a 30<sup>1</sup> (OMS; 2021a). Un IMC elevado es, a su vez, un factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, tales como: cardiovasculares, trastornos del aparato locomotor y algunos cánceres (OMS 2021a).

En Suiza, según la última ‘Encuesta de Salud Suiza’ de 2017 sobre sobrepeso y obesidad (*Schweizerische Gesundheitsbefragung 2017: Übergewicht und Adipositas*), de la Oficina Federal de Salud Pública<sup>2</sup> (*Bundesamt für Gesundheit, BAG*), se señalaba que alrededor del 31% de la población adulta tenía sobrepeso, mientras que el 11% era obeso. Los niños y los jóvenes también están afectados: alrededor del 15% tienen sobrepeso o son obesos. Sin embargo, se puede afirmar que el número de adultos y niños con sobrepeso en Suiza se ha mantenido relativamente estable en los últimos años (Durrett 2023).

El sobrepeso y la obesidad se reconocen como problemas de salud pública en Suiza, toda vez que también se las considera entre los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles. Pero incluso existen vínculos con la salud mental que se pueden identificar. Las personas obesas presentan con mayor frecuencia síntomas depresivos (12% frente a 8%) y estrés mental (19% frente a 15%) que las personas con peso normal. También pueden contar con mayor frecuencia con menos apoyo social (14% frente a 8%).

Además de las consecuencias para la salud, el sobrepeso y la obesidad también tienen un costo económico considerable. La Oficina Federal de Salud Pública hizo un estudio en que demostró que, entre 2002 y 2012, los costos médicos del sobrepeso y la obesidad se triplicaron: de 2.648 millones de francos suizos a 7.990 millones de francos suizos al año. En el estudio se tuvieron en consideración los costos directos, tales como: consumo de recursos para tratar la obesidad y sus enfermedades asociadas; como también los costos indirectos, tales como: pérdida de productividad por ausentismo laboral, discapacidad o muerte súbita (BAG, 2019).

Teniendo en consideración este escenario, el presente documento se focaliza en describir políticas y programas de salud en Suiza enfocados, por un lado, en la prevención y, por otro, en el tratamiento del sobrepeso y obesidad. Así, para desarrollar el análisis, se utilizaron fuentes oficiales de la Confederación Suiza.

---

<sup>1</sup> Dentro de esta categoría, la OMS distingue grados de severidad, en una escala con los siguientes rangos: Obesidad Grado I o moderada - IMC [30 – 34.9], Obesidad Grado II o severa - IMC [35 - 39.9]; Obesidad Grado III o mórbida ≥ 40.

<sup>2</sup> La Oficina Federal de Salud Pública, es el organismo responsable de la política sanitaria nacional, y junto con los Cantones, debe promover la salud de la población suiza. La Oficina forma parte del Departamento Federal del Interior (*Eidgenössischen Departement des Innern*).

## I. Políticas públicas enfocadas en la prevención

---

Tanto el sobrepeso como la obesidad son tratados dentro de la ‘Estrategia Nutricional Suiza 2017-2024’ (*Schweizer Ernährungsstrategie hat zum Ziel*) y en la ‘Estrategia Nacional para la Prevención de Enfermedades No Transmisibles 2017-2024’ (*Nationalen Strategie zur Prävention nichtübertragbarer Krankheiten 2017-2024*). Asimismo, los 23 cantones suizos aplican programas de acción en materia de nutrición y ejercicio para niños, adolescentes y personas mayores<sup>3</sup>. Sin embargo, se debe señalar que no existen medidas nacionales específicas centradas en la prevención de la obesidad para las personas entre 20 a 65 años.

### 1. Estrategia Nutricional Suiza 2017-2024

La Estrategia Nutricional Suiza 2017-2024 (Bundesamt für Lebensmittelsicherheit und Veterinärwesen s/f), desarrollada también por la Oficina Federal de Salud Pública, definió principalmente dos objetivos:

- Fortalecer los conocimientos y habilidades nutricionales de la población. La población debe conocer las recomendaciones nutricionales y la información de los alimentos para facilitar la elección de alimentos saludables. Para concretar dicho objetivo, se puso a disposición de la población material informativo acerca de pirámide alimenticia y la creación de la aplicación (app) MySwissFoodPyramid, con la que se puede comparar el propio comportamiento alimentario con las recomendaciones nutricionales.
- Mejorar la composición de los alimentos y las comidas. Para ello se debe involucrar a la industria alimentaria, siendo una de las principales medidas la introducción de etiquetados en los envases de los alimentos (Nutri-Score)

### 2. Estrategia Nacional para la Prevención de Enfermedades No Transmisibles 2017-2024

Respecto a la Estrategia Nacional para la Prevención de Enfermedades No Transmisibles 2017-2024 (*Nationalen Strategie zur Prävention nichtübertragbarer Krankheiten 2017-2024*) (Bundesamt für Gesundheit BAG s/f), esta también tiene por objetivo fortalecer las habilidades nutricionales de la población suiza, alertando que los factores dietéticos contribuyen a las enfermedades no transmisibles. Los factores de riesgo importantes, que pueden verse influidos por medidas dietéticas, son: la presión arterial alta, los niveles elevados de colesterol en sangre y el sobrepeso o la obesidad.

### 3. Postura de asociación profesional ‘Allianz Adipositas Schweiz’<sup>4</sup>

Allianz Adipositas Schweiz, una asociación que reúne a todas las asociaciones profesionales reconocidas en Suiza y que trabajan en el campo de la obesidad<sup>5</sup>, sostiene que la OMS, desde 1997, ya define a la obesidad como una enfermedad crónica compleja e independiente.

<sup>3</sup> Más información ver Resumen de los programas cantonales en: <http://bcn.cl/3erl4>

<sup>4</sup> Elaborado en base a Allianz Adipositas Schweiz (s/fa; s/fb).

<sup>5</sup> SAMO (Schweizerische Arbeitsgemeinschaft für Metabolismus und Obesitas), AKJ (Fachverband Adipositas im Kindes- und Jugendalter), SMOB (Swiss Society for the Study of morbid Obesity and metabolic disorders) y Eurobesitas.

Sin embargo, la asociación señala que la Oficina Federal de Salud Pública (BAG) en Suiza concibe, en la propia Estrategia de 2017-2024, que la obesidad es una enfermedad generalizada o solo un factor de riesgo para las enfermedades no transmisibles. Esto ha generado confusión por la ausencia de aceptación de la enfermedad, por lo que sugieren que la obesidad sea considerada en la futura estrategia como una enfermedad independiente.

Esta Asociación también plantea que las personas con obesidad son estigmatizadas o discriminadas socialmente, lo cual provoca también un grave deterioro en la salud mental de quienes la padecen. Por lo tanto, proponen también que se amplíen las disposiciones existentes del artículo 261 bis del Código Penal suizo, relativo al delito de discriminación e incitación al odio, de manera que se incluya también la discriminación basada en características físicas.

## II. Opciones de tratamiento

---

Si bien no existe una terapia que funcione eficazmente para todos los afectados por sobrepeso u obesidad, a menudo lo que se efectúa son varios enfoques. Pero, principalmente, se habla de una terapia conservadora de: cambio de dieta, aumento de la actividad física, atención psicológica, tratamiento farmacológico; y de la terapia bariátrica, que son las intervenciones quirúrgicas como la manga gástrica o el baipás gástrico.

### 1. Terapias bariátricas

Respecto a las terapias bariátricas, estas cuentan con el apoyo del sistema sanitario suizo. La Ley federal sobre el seguro médico (Krankenversicherung, KVG) es la norma que garantiza la seguridad financiera de la población, en caso de enfermedad. Según la KVG, toda persona que viva en la Confederación Suiza debe estar afiliada a un seguro médico obligatorio (art. 2). Igual referencia se efectúa en la sección 1.1 del Anexo 1 de la Ordenanza del Departamento Federal del Interior (EDI) sobre beneficios en el seguro médico obligatorio.

Asimismo, la 'Asociación Suiza para el Estudio de la Obesidad y los Trastornos Metabólicos' (Schweizerische Arbeitsgemeinschaft für Metabolismus und Obesitas, SMOB por sus siglas en inglés), elaboró —desde el 2011 y a petición de la Comisión Federal de Prestaciones Generales y Cuestiones Básicas (ELGK) y de la Oficina Federal de Salud Pública— unas directrices para la regulación de la obligación de proporcionar estas prestaciones. Estas directrices constituyen el documento de referencia para la obligación de proporcionar beneficios para el seguro médico obligatorio, con respecto a la indicación, implementación, garantía de calidad y cuidados posteriores a la cirugía bariátrica, así como los requisitos para cirujanos bariátricos y centros quirúrgicos.

Por lo tanto, los tratamientos bariátricos se encuentran actualmente cubiertos por este seguro médico obligatorio. Sin embargo, se exigen determinados requisitos para acceder a esta cobertura. Una particularidad de este tipo de tratamiento es que todos los pacientes sometidos a cirugía bariátrica deben inscribirse en un registro, como el actual registro de la SMOB, para garantizar un seguimiento a mediano plazo de los resultados de salud física y mental. Los requisitos exigidos son:

- El IMC debe ser superior a 35<sup>6</sup>.
- El IMC  $\geq 25$  y enfermedades consiguientes que pueden verse influenciadas positivamente por la reducción de peso.
- El tratamiento con dieta, ejercicio y medicación debe haber fracasado durante dos años.
- El trámite debe realizarse en un centro reconocido por la Oficina Federal de Salud Pública.
- Cada centro debe contar con un equipo multidisciplinario para la evaluación pre y postoperatoria y todos los datos están centralizados para garantizar la calidad.
- Indicación, implementación, control de calidad y controles de seguimiento según las directrices de la Asociación Suiza para el Estudio de la Obesidad Mórbida y los Trastornos Metabólicos (SMOB).

## 2. Programa multiprofesional para el manejo de la obesidad como enfermedad<sup>7</sup>

En 2021, la Oficina Federal de Salud Pública encargó al Instituto de Ciencias del Deporte de la Universidad de Lausana, desarrollar recomendaciones y una propuesta concreta para la implementación de un programa de terapia multidisciplinar para personas adultas con obesidad.

El informe plantea que la obesidad es una enfermedad compleja que depende de varios factores. Además, debido a la creciente prevalencia de la obesidad, es puesta en duda la eficacia de los actuales programas de prevención y tratamiento de enfermedades. Se señala que, junto con un reconocimiento nacional de que la obesidad es una enfermedad y establecerse medidas estructurales de prevención con la población, debe existir un programa multidisciplinario para la obesidad. Sólo un enfoque integrado y multidisciplinario permitiría reducir la prevalencia de la obesidad, mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas que padecen la enfermedad, reduciendo así la estigmatización a la que están sometidas.

Además, no existe una terapia que funcione igual de bien para todos los afectados. En cambio, es importante que las personas con obesidad desarrollen un enfoque individualizado para el tratamiento de la obesidad, junto con profesionales calificados. A menudo se combinan varios enfoques de tratamiento entrelazados, desde la terapia conservadora a la terapia bariátrica.

Este plan de acción debe adoptar una visión integrada y multifactorial que combine la prevención y el tratamiento de la obesidad, involucrando a los organismos públicos, las compañías de seguros, los profesionales de la salud y las personas con obesidad.

Este programa multidisciplinario debiese tener como objetivo central un paciente informado y activo en el proceso del tratamiento. Para ello se propone:

---

<sup>6</sup> La gravedad de la obesidad se clasifica mediante el índice de masa corporal (IMC):

- Sobrepeso: IMC 25-29,9 kg/m<sup>2</sup>
- Obesidad grado I: IMC 30-34,9 kg/m<sup>2</sup>
- Obesidad grado II: 35-39,9 kg/m<sup>2</sup>
- Obesidad grado III:  $\geq 40$  kg/m<sup>2</sup>

<sup>7</sup> Elaborado en base a <https://www.aramis.admin.ch/Default?DocumentID=68098&Load=true>

- Implicancia y reconocimiento de un equipo de salud multiprofesional: médicos, nutricionista, psiquiatría o psicología, preparador físico, fisioterapeuta.
- Programa de 2 años, con una parte intensiva o de seguimiento, con atención médica y paramédica adaptada e individual, en combinación con actividades grupales.
- Financiamiento de este programa: se propone que la primera parte sea financiada por el seguro médico obligatorio (KVG) y la segunda parte la cubra el seguro complementario o bien financiado por los propios participantes.

**Tabla N°1. Propuesta específica para un programa multidisciplinario en dos fases**

	<i>Fase 1 Intensiva</i>	<i>Fase 2 Seguimiento</i>
<b>Duración</b>	1 año	6 meses a 1 año
<b>Reembolso</b>	Seguro básico	Seguro básico y/o complementario
<b>Equipo multidisciplinario</b>	Especialistas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico especialista en obesidad.</li> <li>• Nutrición</li> <li>• Psiquiatría o psicología</li> <li>• Actividad física</li> <li>• Fisioterapia</li> </ul>	Especialistas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psiquiatría o psicología</li> <li>• Actividad Física</li> <li>• Fisioterapia</li> <li>• Médico de familia</li> </ul>
<b>Lugares</b>	Hospital y centros locales, 140 horas de apoyo anuales.	Centros locales y asociaciones deportivas.
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de masa corporal (5-10%).</li> <li>• Disminución de la circunferencia de la cintura.</li> <li>• Mejora del índice de grasa corporal.</li> <li>• Mejora de la capacidad física.</li> <li>• Reducción de los síntomas depresivos.</li> <li>• Disminución de comorbilidades.</li> </ul> Mejora de la autoestima y calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía del paciente.</li> <li>• Consolidación de los resultados obtenidos en la primera parte del programa en lo que respecta a la salud física y salud mental, hábitos alimentarios y habilidades.</li> </ul>

Fuente: BAG (2021).

## Referencias

Allianz Adipositas Schweiz (s/fb). *Politische Forderungen der Allianz Adipositas Schweiz*. Disponible en: <http://bcn.cl/3fgra>

Allianz Adipositas Schweiz (s/fa). *Über Uns*. Disponible en: <http://bcn.cl/3fgqz>

Bundesamt für Gesundheit BAG (2021). *Multiprofessionelle Programme für das Management von Adipositas in der Schweiz* (Resumen). Disponible en: <http://bcn.cl/3fgro>

Bundesamt für Lebensmittelsicherheit und Veterinärwesen (s/f). *Estrategia Nutricional Suiza (Schweizer Ernährungsstrategie)*. Disponible en: <http://bcn.cl/3fgrl>

Bundesamy für Gesundheit BAG (s/f). *Estrategia nacional para la prevención de enfermedades no transmisibles 2017-2024 (Nationale Strategie Prävention nichtübertragbarer Krankheiten 2017-2024)*. Disponible en: <http://bcn.cl/3fgm>

Bundesamt für Gesundheit BAG (2019). *Übergewicht und Adipositas*. Disponible en: <http://bcn.cl/3fgn>

Bundesamt für Statistik (s/f). *Schweizerische Gesundheitsbefragung 2017: Übergewicht und Adipositas*. Disponible en: <http://bcn.cl/3fgd>

Durret, D. (2023). *Multidisziplinäre Programme zur Behandlung von Menschen mit Adipositas.*, Disponible en: <http://bcn.cl/3fgi>

OMS (2021a) Sobrepeso y obesidad Fte: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

OMS (2021b) Malnutrición. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

SMOB (2018). *Richtlinien zur operativen Behandlung von Übergewicht (Pautas para el tratamiento quirúrgico del exceso de peso)*. Disponible en: <http://bcn.cl/3fgp>

## Referencias legales

Ley Federal de Seguro de Salud (Bundesgesetz über die Krankenversicherung, KVG). Disponible en: <http://bcn.cl/3fgrq>

Verordnung des EDI über Leistungen in der obligatorischen Krankenpflegeversicherung (Krankenpflege-Leistungsverordnung, KLV) Disponible en: <http://bcn.cl/3fgrr>

---

### Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)